**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION, REVISION Y EVALUACIÓN TECNICA Y JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA AI-CM- AI-MC-2615-2022, CUYO OBJETO ES*:*** SC- 101 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS BIBLIOTECAS.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la evaluación en los procesos de contratación de mínima cuantía:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del proceso contractual Nº AI-MC- 2615 DE 2022, los oferentes en el tiempo estipulado allegaron documentos susceptibles de subsanación, los cuales se proceden a verificar y evaluar.

Que para el presente proceso se presentaron Dos (2) ofertas. Que, de acuerdo al tipo de proceso y cuantía, se procedió a evaluar las 2 propuestas de menor valor

| NOMBRE EMPRESA | NIT | REPRESENTANTE LEGAL | CÉDULA |
|---|---|---|---|
| METRONET COLOMBIA SAS | 900.453.409-7 | JAVIER ALFREDO GUZMAN URUEÑA | C.C. 13.464.420 |
| FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA | 900.335.352-0 | JONH HERY PAREDES CESPEDES | C.C. 93.391.432 |

De acuerdo a esto se procedió a re evaluar la propuesta presentada por el oferente **METRONET COLOMBIA SAS, en los siguientes términos:**

**3. DECRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES**
**B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(las anteriores características fueron sugeridas por la secretaria de las TICS)

| Actividad | Requerimientos Técnicos Obligatorio |
|---|---|
| Generalidades | La Comunicación y Tecnologías empleadas para proveer el servicio de internet, deben estar en la capacidad de permitir la navegabilidad en Internet, para lo cual puede utilizar tecnología de radio enlace, fibra óptica o satelital que permitan esquemas de conexión tipo red LAN y otros esquemas de conectividad inalámbrica, con capacidad de conexión entre PC de escritorio, Portátiles y Dispositivos Móviles Inteligentes. Para lo cual se requiere la contratación de canales de Internet en las condiciones establecidas en el **anexo 02. bibliotecas publicas.**<br><br>El Contratista debe entregar los servicios a través de una interfaz tipo Ethernet 10/100/1000 base T, conectada a la red LAN yWireless LAN. Para las sedes del **anexo 02. bibliotecas publicas** que no tienen infraestructura de red alambrada (cableado estructurado) el medio debe ser radio enlace o satelital. |

| | |
|---|---|
| | Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe proveer el servicio de internet y realizar las configuraciones necesarias para garantizar que cada uno de los equipos de la red provisto por el proveedor del servicio, permitan que los computadores y demás dispositivos inteligentes pertenecientes a las bibliotecas o de propiedad de los visitantes tengan acceso a Internet. |
| | El contratista debe realizar y garantizar las obras civiles para el montaje del servicio de Internet en las diferentes sedes que conforman el **anexo 02. bibliotecas publicas** y entregar perfecto estado los mismo tanto a nivel interior como exterior de los inmuebles afectados sin costo adicional para la entidad contratista.<br><br>La Alcaldía de Ibagué, en cada sitio dispondrá de un lugar ó espacio físico para la instalación de los equipos y sobre este, si el contratista lo cree conveniente y previa autorización del supervisor del contrato, podrá hacer las modificaciones y adecuaciones que requiera para el normal funcionamiento de la solución ofrecida. |
| | Se comenzara a contabilizar el tiempo de indisponibilidad a partir de la notificación por cualquiera de los siguientes medios: llamada telefónica, correo electrónico o a través del Help Desk del proveedor, medios que deben ser notificados por el contratista al supervisor del contrato, acción que debe generar una incidencia o tickets y finalizará una vez quede solucionado el problema definitivamente, situación que debe informar elcontratista a la Alcaldía de Ibagué. También puede generarse una indisponibilidad cuando la Alcaldía de Ibagué por alguna razón genere una solicitud de suspensión del servicio por cierre |

| | |
|---|---|
| | temporal o definitivo o traslado de alguna de las dependencias para las cuales se contrató el internet.<br><br>En caso de presentarse una indisponibilidad por fallas de equiposdel canal, el contratista deberá ofrecer equipos con las mismas o mayores características técnicas que los afectados. |
| | Cuando se presente una no disponibilidad del servicio por parte del proveedor de Internet en cualquiera de las sedes descritas en el **anexo 02. bibliotecas publicas**, el proveedor deberá compensar a la entidad por el tiempo que duro la interrupción del servicio con tiempo adicional, el cual deberá ser consignado en un acta que las partes deben acordar y aceptar. Antes de finalizar el plazo del contrato esta acta se totalizaran y se adicionara el tiempo compensado. |
| Condiciones<br><br>del Servicio | Ampliaciones de la Capacidad: El Contratista favorecido deberá estar en capacidad de aumentar las velocidades de cada sitio, una vez la Alcaldía de Ibagué lo requiera previa negociación entre las entidades Contratante y Contratista. |
| | Ampliaciones de Sitios: La red podrá ampliarse hasta en un 50% la infraestructura (sitios, ampliación ancha de banda) estas ampliaciones serán notificadas al menos quince (15) días de anticipación al proveedor por parte del supervisor del contrato, con base en esta información de crecimiento se deben dimensionar los equipos a instalar.<br>El oferente debe estar en capacidad técnica<br>capacidad técnica de poder realizar traslados de última milla, dentro de las misma ciudad según requerimiento de la Alcaldía de Ibagué. |
| | El Oferente debe indicar la eventual reserva de horas mensuales para mantenimientos preventivos y actualizaciones de hardware, Software, firmware de los equipos o fenómenos atmosféricos etc, esta reserve tendrá una duración máxima de 4 horas por año para cada canal los cuales deberán ser distribuidos máximo en 2 mantenimientos preventivos. Estos eventos se programarán de común acuerdo con la Alcaldía de Ibagué en horas y días no hábiles, procurando el mínimo impacto sobre la operación normal de los canales. |
| | Disponibilidad: Se entiende por disponibilidad del servicio de internet, el porcentaje de tiempo durante el cual se prestan los servicios en las condiciones de funcionamiento pactadas, con periodicidad mensual.<br>El mínimo exigido de disponibilidad el 99.6% para el servicio de Internet, medido con base en la siguiente formula:<br>ND= (T/720) X 100<br>Donde ND: Es el nivel de disponibilidad del periodo Mensual<br>720: Es el total de horas mensuales que debe estar disponible el enlace.<br>T: Es la numero de horas efectivas disponibles durante un periodo<br>mensual (30) días, las cuales se calculan restándole al numero de horas que debería estar disponible, el numero de horas de indisponibilidad por factores pertinentes al proveedor.<br>La indisponibilidad terminara en el momento en que la falla sea solucionada. |

| | |
|---|---|
| | La indisponibilidad no aplica para los cálculos anteriores, en los casos que se menciona a continuación, previo aviso de al menos 24 horas al supervisor. |
| | Cuando se requiera realizar una prueba de un canal, aunque no se hubiere detectado o reportado falla. Cuando el canal deba ser modificado por requerimiento del cliente, de acuerdo con lo especificado en el contrato. Por falta o<br>falla de los equipos del cliente o por otras causas no imputable de fallas técnicas de los equipos del proveedor. |
| | El Contratista debe realizar todas las actividades que sean necesarias para corregir cualquier tipo de falla de hardware o de software que presenten los equipos de comunicaciones provistos por el proveedor del servicio (ISP), sin importar la razón por la cual se presente el problema. El reporte de un problema, será notificado a través del sistema de atención de incidencia o mesade ayuda (línea telefónica, Help Desk en internet) con una disponibilidad de 7x24x365. |
| | El tiempo máximo de solución a fallas para el servicio de acceso al servicio de Internet (contado a partir de la generación de la incidencia o ticket), una vez notificada la incidencia y descartadas las validaciones de primer nivel por parte del contratista no podrán ser superior a dos (2) horas, para la zona urbana y para la zona rural en caso de necesidad de desplazamiento físico, por parte del contratista el tiempo máximo será de cuatro (4) horas.<br><br>Para la prestación del servicio de soporte, generada por alguna indisponibilidad del servicio de Internet, es necesario que la empresa contratista diagnostique y disponga de personal en sitio donde ocurrió la incidencia reportada o ticket, lo anterior para que sea restaurado en el menor tiempo posible el servicio contratado por la Alcaldía de Ibagué, de acuerdo a los tiempos establecidos para solución de problemas en este documento. |
| | Informar a la Alcaldía de Ibagué, por lo menos con 48 horas de anticipación acerca de los nuevos servicios, mejoras, actualizaciones ó cambios sobre éstos (previa autorización de la Alcaldía de Ibagué), relativos a la conectividad, equipos y potencia etc. Con el fin de verificar las vulnerabilidades y los riesgos que el cambio pueda generar a la Alcaldía de Ibagué. |
| | El oferente deberá especificar el procedimiento a seguir para la atención y la ejecución de los mantenimientos preventivos, también los procedimientos para mantenimientos correctivos; especificando claramente la metodología a utilizar en cada sitio o servicio. Se debe indicar mecanismos efectivos que permitan escalar y resolver problemas en forma ágil y eficiente. |

| | |
|---|---|
| Condicione eléctricas y ambientales | Será responsabilidad del contratista, verificar, adecuar y garantizar que el sitio en donde se instalaran los equipos de comunicaciones de propiedad del (ISP), las condiciones eléctricasy ambientales estén dentro de los parámetros con los que trabajan, óptimamente dichos equipos. Por ningún motivo este punto será causal de retraso de la ejecución o cumplimiento del Contrato por parte del Contratista. Esta verificación debe hacerla el proveedor una vez haga la factibilidad.<br><br>Los equipos deben ser instalados en condiciones Físicas Seguras y ambientales óptimas que impidan su exposición a inundaciones, calor excesivo o acceso no autorizado. Deben quedar instalados con sus respectivos mecanismos de protección y las conexiones y configuraciones básicas (dirección IP, interfaces, etc.) deben ser documentadas y rotuladas de manera que se permita una identificación rápida de las conexiones. El contratista debe entregar esta documentación y fotos de la instalación en todas las sedes, que conforman el anexo 02, bibliotecas publicas.<br><br>El contratista estará en libertad de usar las instalaciones eléctricas de la Entidad, pero la Alcaldía de Ibagué, no será responsable por los daños o indisponibilidades que esto pueda ocasionar durante el periodo de instalación e implementación del servicio. |
| Equipos | Los equipos ofrecidos dentro de la solución deben ser de última tecnología, no deben haber sido descontinuados por el proveedor o casa fabricante. Se debe garantizar que su funcionamiento al 100%. El oferente es responsable de prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por la vigencia del contrato para todos los equipos en la solución y todos los demás elementos suministrados. Los costos derivados de fletes, transporte, seguros, bodega y movimiento de personal técnico serán asumidos por el contratista. El servicio soporte podrá ser prestado por el oferente y/o fabricante directamente. El supervisor del contrato podrá solicitar en cualquier momento durante la ejecución del contrato la actualización de hardware (mejoramiento o reemplazo) que garanticen la calidad del servicio y confiabilidad de la solución.<br><br>Todas las bibliotecas que conforman el anexo 02, bibliotecas públicas, adicionalmente deben tener instalado un sistema Wireless LAN mínimo con dos (2) equipos access point (AP) tipo rompe muros, administrables que permitan la navegabilidad en internet, estos equipos deben ser configurados y administrados dentro del mismo canal provisto por el proveedor de internet. |
| | Para ejecutar las pruebas descritas en periodo de estabilización el oferente deberá suministar los equipos de medición necesarios. |
| | Cualquier elemento de hardware, software y servicio que no se haya contemplado en la invitación Publica que se requiera parala instalación del servicio de conectividad e Internet, debe ser provistos por el proponente favorecido sin costo adicional para la Alcaldía de Ibagué |

| | |
|---|---|
| | Todos los equipos de propiedad del proveedor a utilizar en la implementación del proyecto, deben estar asegurados contra (robos, vandalismo, incendios, inundaciones o toda aquella externalidad que pueda afectar la prestación del servicio). De acuerdo a lo anterior el proveedor debe garantizar el remplazo del dispositivo en las condiciones y los tiempos establecidos a fin de no interrumpir el servicio de Internet en las sedes. |
| Derecho | La Alcaldía de Ibagué requiere que el Contratista suministre |
| Verificación del funcionamiento | acceso un medio de consulta (consola de monitoreo o sitio web)que permita:<br>Monitoreo en línea (MRTG).<br>Monitorear el estado del servicio para cada dependencia.Generar Log Up / Down.<br>Generar Alarmas en forma gráfica y audibles.<br>Generar al final de cada mes informes con un reporte gráfico de utilización por días, semanas, meses y años (MRTG). Además disponibilidad y uso del servicio internet, ocurrencia de fallas con fecha hora de inicio y fecha y hora de solución, por cada sede que conforman el **anexo 02. bibliotecas publicas** |
| | La solución ofrecida debe ser integral, es decir debe contener todos los elementos de software, hardware, conectividad y la consultoría necesaria para que los servicios contratados queden instalados y operando, para esto se realizaran pruebas de aceptación con los equipos de cómputo configurados y funcionando correctamente tanto del servicio de Internet. Esta prueba que se realizara con el 50% de los equipos de cómputo que estén operando en cada sede administrativa para donde se contrato el servicio. |
| | La entidad se reserva el derecho de verificar el pleno funcionamiento de todo el servicio instalado en cada una de las sedes **anexo 02. bibliotecas publicas. verificando** anchos de banda, fallas del servicio por sede, tiempos de respuesta,<br>intermitencia entre otros. |
| | El oferente debe entregar documentadas las pruebas de aceptación realizadas. |
| Capacitación | Se debe dar capacitación para dos (2) personas, funcionarios de la Alcaldía de Ibagué, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, en los siguientes temas:<br>• plataforma router instalada.<br>• Herramientas de gestión y monitoreo de los Routersinstalados.<br>• Manejo e interpretación de herramientas de monitoreo.<br>• Capacitación sobre las tecnologías a implementar. Lo anterior garantiza pleno conocimiento de las condiciones defuncionamiento del servicio de internet instalado y provisto por el Contratista |
| Control Parental | El contratista debe garantizar que a través del servicio de internet contratado contemplen el fortalecimiento del filtrado de contenido para la protección de los menores de edad a la hora deluso y acceso a Internet.<br><br>**Para esto se requiere contemplar, la detección, filtrado, clasificación, eliminación y bloqueo de contenido perjudiciales e inadecuado para menores de edad, al menos en las siguientes categorías en un sistema de filtrado que administre el contenido y la búsqueda web preferiblemente con detección en múltiples lenguajes y de imágenes, considerando los siguientes aspectos:**<br><br>• Pornografía, Pornografía infantil, Imágenes Adultas,Alcohol y abuso de sustancias, violencia, armas, actividades ilegales, entrenamiento criminal, apuestas, discurso de odio, extremismo, terrorismo y reclutamiento de menores, sitios de parejas, ocultismo y sectas, profanidad. |

| | |
|---|---|
| | • Herramienta de detección de amenazas en la entrada a la red como capa de seguridad adicional, filtrado de sitios clasificados como peligrosos (phishing, malware, virus, etc.) mediante una base de datos (lista) dinámica y actualizada en tiempo real preferiblemente, para evitar las configuración constante y desactualizada de sitios peligrosos en listas estáticas y manuales.<br>• En caso de ser requerido por el Contratante, la generación de estadísticas / reportes de uso de URLs para verificar el tiempo utilizado en contenido categorías no educativas, peligrosas o prohibidas y de alto consumo de ancho de banda.<br>• Posibilidad de protección en la red de las bibliotecas o en los dispositivos prestados o repartidos para el desarrollo de las actividades.<br>• Posibilidad de Monitoreo de actividad en línea (OCR documentos/ reconocimiento óptico, chats, mensajes) alertas en palabras, imágenes, frases tecleadas, escritas o vistas(prevención del suicidio, bullying/acoso, actividades criminales o subversivas, predadores sexuales, desórdenes alimenticios, salud mental, etc.)<br>Posibilidad de inserción de mensajes institucionales, bloqueo de publicidad y ahorro de ancho de banda. |
| Plazo Instalación | El contratista debe tener en cuenta los factores que puedan llegara presentar sobre los permisos necesarios para realizar las conexiones (utilización ducteria, redes de postería externas, instalación de antenas entre otros). En este sentido se hace claridad que el plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalización yperfeccionamiento. Se aclara que los primeros diez (10) días calendario corresponden a la etapa de instalación y configuración del servicio de internet en las sedes que hacen parte del **anexo 02. bibliotecas publicas. verificando** y los cuatro ( 4) meses y veinte (20) días restantes corresponden a la prestación del servicio de internet de acuerdo a lo establecido por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria Cultura y Turismo y Comercio. |

| | |
|---|---|
| Operación efectiva del servicio | La etapa de operación efectiva de la prestación del servicio de internet en las instituciones educativas, inicia una vez aprobadas las instalaciones en cada sede de las bibliotecas públicas hasta elvencimiento del plazo final establecido en el contrato. Durante este periodo se debe asegurar que el servicio se encuentra en condiciones técnicas y funcionales para su uso según los<br>requerimientos establecidos, deben tomarse en consideración todos los elementos propios de una operación, por lo tanto, el contratista deberá contratista debe garantizar que el operador del servicio de internet deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requerimientos:<br><br>a) Disponibilidad del servicio durante la operación y administración, con los niveles de servicio establecidos en el presente Lineamiento Técnico.<br><br>b) Garantizar la administración, monitoreo y operación de los servicios que hacen parte del contrato.<br>c) Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.<br>d) Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.<br>e) Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.<br>f) Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros)<br>g) Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones.<br>h) Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad., incluida la mediciónde los indicadores establecidos en el presente documento.<br>i) Mantener actualizada la documentación indicada en el numeral anterior. |

**ANEXO 02. BIBLIOTECAS PUBLICAS**

**Por lo anterior, se requiere proveer la instalación y el servicio de internet en las bibliotecaspúblicas que conforman la Red de bibliotecas Públicas del municipio de Ibagué, que se encuentra en las siguientes ubicaciones;**

| | **NOMBRE DE LA BIBLIOTECA** | **DIRECCIÓN** | **BARRIO** | **BANDA-ASIMETRICA** | REUSO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Biblioteca y Ludoteca Soledad Rengifo | Cll 10 # 4-55 | Centro | 10 | 14 |
| 2 | Biblioteca Clarita Botero | Cll 15 # 20-10 | Clarita Botero | 10 | 1.4 |
| 3 | Biblioteca Jorge Eliecer Gaitán | Cra 11 # 38-4 | Gaitán | 10 | 1.4 |
| 4 | Biblioteca Alberto Santofimio Caicedo | Cra 9 Cll 72 Av. Guabinal | Jordán Et. 8 | 10 | 1.4 |
| 5 | Biblioteca Oviedo | Manzana E casa 7 | Oviedo | 10 | 1.4 |
| 6 | Biblioteca Casa de la Cultura El Salado | Cra 8 Cll 146 | El Salado | 10 | 1.4 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Biblioteca Alvaro Mutis | Cll 86 Cra 3 sur | Ciudadela Simón Bolivar | 10 | 1.4 |
| 8 | Biblioteca Inés Rojas Luna | Mz 1 Cs 1 | Nuevo Armero Et. 1 | 10 | 1.4 |
| 9 | Biblioteca Germán Uribe | Cra 4 sur Dg 106 | La Cima | 10 | 1.4 |
| 10 | Biblioteca Nicanor Velásquez | Cll 125 entre Cra 18D y18B sur | Ciudadela Comfenalco | 10 | 1.4 |
| 11 | Biblioteca Tita Huertas | Cra 2 # 59-14 | Av. La Floresta | 10 | 1.4 |
| 12 | Biblioteca Alfonso Viña Calderón | Cll 83 # 6-192 sur | Av. Pedro Tafur | 10 | 1.4 |
| 13 | Biblioteca Ismael Santofimio Trujillo | Mz F Cs 13 | Galán | 10 | 1.4 |
| 14 | Biblioteca Comuna12 Ricaurte | Cra 10 # 31a-17 | Kennedy | 10 | 1.4 |
| 15 | Biblioteca Guámbitos | Calle 11 y 12 N° 1 surantiguo CAI | Combeima | 10 | 1.4 |
| 16 | Biblioteca Stella Roa | Calle 66 no. 22-71 BarrioAmbala | Ambala | 10 | 1.4 |
| **CORREGIMIENTOS** | | | | | |
| | Nombre de la Biblioteca | Dirección | Vereda | 10 | 1.4 |
| 17 | Biblioteca de Toche | Corregimiento 6 | Toche | 10 | 1.4 |
| 18 | Biblioteca Combayma | Corregimiento 7 | Juntas | 10 | 1.4 |
| 19 | Biblioteca Cañón del Combeima | Corregimiento 8 | Villa Restrepo | 10 | 1.4 |
| 20 | Biblioteca de San Juan de la China | Corregimiento 11 | San Juan de la China | 10 | 1.4 |
| 21 | Biblioteca San Bernardo | Corregimiento 12 | San Bernardo | 10 | 1.4 |

**OBSERVACIÓN: NO CUMPLE YA QUE MODIFICO EL FORMATO 10.**

**2.1.22 REGISTRO TIC**

El proponente singular o todos los integrantes del proponente plural deberán adjuntar el Registro TIC habilitado y deberán cumplir con los siguientes servicios:

• Radiocomunicaciones globales
• Servicios de valor agregado – ISP

**OBSERVACIÓN: CUMPLE.**

**3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante. Esta experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones o copias de contratos que se encuentren suscritos, ejecutados y liquidados en su totalidad para la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto sea igual o similar a PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET y por lo menos 1 sea con entidades públicas.
La sumatoria de las certificaciones debe ser por un valor igual o mayor al presupuesto disponible para el proceso de contratación expresado en salarios mínimos, las cuales podrán complementarse entre sí a fin de acreditar la experiencia solicitada.

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubiere a lugar.
- Que los contratos aportados como experiencia debieron ser ejecutados encontrándose inscrito en el Registro TIC

**OBSERVACIÓN: CUMPLE.**

**3.2 OFERTA TÉCNICA. FORMATO 10**

**OBSERVACIÓN: NO CUMPLE, el formato 10 es modificado y no contiene la totalidad del contenido como se presenta en la invitación pública.**

De acuerdo a lo anterior, se destaca que la oferta presentada por la firma **METRONET COLOMBIA SAS, NO CUMPLE** con los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

De acuerdo a esto se procedió a evaluar la propuesta presentada por el oferente **METRONET COLOMBIA SAS, en los siguientes términos:**

CONFORME LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS EN REFERENCIA A LA EMPRESA METRONET COLOMBIA SAS.

| 1. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Carta de presentación de la oferta Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura. | CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal | CUMPLE |
| Documento constitutivo del consorcio o unión temporal | NO APLICA |
| Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales | CUMPLE |
| Compromiso de trasparencia | CUMPLE |
| Origen licito de los recursos | CUMPLE. |
| Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Fiscales | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Judiciales | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Disciplinarios | CUMPLE |

| 1. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Certificado registro nacional de medidas correctivas | CUMPLE |
| Fotocopia documento de identidad | CUMPLE |
| Situación militar definida | CUMPLE |
| Compromiso Anticorrupción | CUMPLE |
| R.U.T | CUMPLE |
| R.U.P | CUMPLE |

De acuerdo a lo anterior, se destaca que la oferta presentada por la firma **METRONET COLOMBIA SAS, CUMPLE** con los **REQUERIMIENTOS JURIDICOS**.

De acuerdo a esto se procedió a evaluar la propuesta presentada por el oferente **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA, en los siguientes términos:**

**3. DECRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES**
**B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(las anteriores características fueron sugeridas por la secretaria de las TICS)

| Actividad | Requerimientos Técnicos Obligatorio |
|---|---|
| Generalidades | La Comunicación y Tecnologías empleadas para proveer el servicio de internet, deben estar en la capacidad de permitir la navegabilidad en Internet, para lo cual puede utilizar tecnología de radio enlace, fibra óptica o satelital que permitan esquemas de conexión tipo red LAN y otros esquemas de conectividad inalámbrica, con capacidad de conexión entre PC de escritorio, Portátiles y Dispositivos Móviles Inteligentes. Para lo cual se requiere la contratación de canales de Internet en las condiciones establecidas en el **anexo 02, bibliotecas publicas.**<br><br>El Contratista debe entregar los servicios a través de una interfaz tipo Ethernet 10/100/1000 base T, conectada a la red LAN yWireless LAN. Para las sedes del **anexo 02, bibliotecas publicas** que no tienen infraestructura de red alambrada (cableado estructurado) el medio debe ser radio enlace o satelital.<br><br>Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe proveer el servicio de internet y realizar las configuraciones necesarias para garantizar que cada uno de los equipos de la red provisto por el proveedor del servicio, permitan que los computadores y demás dispositivos inteligentes pertenecientes a las bibliotecas o de propiedad de los visitantes tengan acceso a Internet. |

| | |
|---|---|
| | El contratista debe realizar y garantizar las obras civiles para el montaje del servicio de Internet en las diferentes sedes que conforman el **anexo 02. bibliotecas publicas** y entregar perfecto estado los mismo tanto a nivel interior como exterior de los inmuebles afectados sin costo adicional para la entidad contratista.<br><br>La Alcaldía de Ibagué, en cada sitio dispondrá de un lugar ó espacio físico para la instalación de los equipos y sobre este, si el contratista lo cree conveniente y previa autorización del supervisor del contrato, podrá hacer las modificaciones y adecuaciones que requiera para el normal funcionamiento de la solución ofrecida. |
| | Se comenzara a contabilizar el tiempo de indisponibilidad a partir de la notificación por cualquiera de los siguientes medios: llamada telefónica, correo electrónico o a través del Help Desk del proveedor, medios que deben ser notificados por el contratista al supervisor del contrato, acción que debe generar una incidencia o tickets y finalizará una vez quede solucionado el problema definitivamente, situación que debe informar elcontratista a la Alcaldía de Ibagué. También puede generarse una indisponibilidad cuando la Alcaldía de Ibagué por alguna razón genere una solicitud de suspensión del servicio por cierre |

| | |
|---|---|
| | temporal o definitivo o traslado de alguna de las dependencias para las cuales se contrató el internet.<br><br>En caso de presentarse una indisponibilidad por fallas de equiposdel canal, el contratista deberá ofrecer equipos con las mismas o mayores características técnicas que los afectados. |
| | Cuando se presente una no disponibilidad del servicio por parte del proveedor de Internet en cualquiera de las sedes descritas en el **anexo 02. bibliotecas publicas**, el proveedor deberá compensar a la entidad por el tiempo que duro la interrupción del servicio con tiempo adicional, el cual deberá ser consignado en un acta que las partes deben acordar y aceptar. Antes de finalizar el plazo del contrato esta acta se totalizaran y se adicionara el tiempo compensado. |
| Condiciones<br><br>del Servicio | Ampliaciones de la Capacidad: El Contratista favorecido deberá estar en capacidad de aumentar las velocidades de cada sitio, una vez la Alcaldía de Ibagué lo requiera previa negociación entre las entidades Contratante y Contratista. |
| | Ampliaciones de Sitios: La red podrá ampliarse hasta en un 50% la infraestructura (sitios, ampliación ancha de banda) estas ampliaciones serán notificadas al menos quince (15) días de anticipación al proveedor por parte del supervisor del contrato, con base en esta información de crecimiento se deben dimensionar los equipos a instalar.<br>El oferente debe estar en capacidad técnica<br>capacidad técnica de poder realizar traslados de última milla, dentro de las misma ciudad según requerimiento de la Alcaldía de Ibagué. |
| | El Oferente debe indicar la eventual reserva de horas mensuales para mantenimientos preventivos y actualizaciones de hardware, Software, firmware de los equipos o fenómenos atmosféricos etc, esta reserve tendrá una duración máxima de 4 horas por año para cada canal los cuales deberán ser distribuidos máximo en 2 mantenimientos preventivos. Estos eventos se programarán de común acuerdo con la Alcaldía de Ibagué en horas y días no hábiles, procurando el mínimo impacto sobre la operación normal de los canales. |
| | Disponibilidad: Se entiende por disponibilidad del servicio de internet, el porcentaje de tiempo durante el cual se prestan los servicios en las condiciones de funcionamiento pactadas, con periodicidad mensual.<br>El mínimo exigido de disponibilidad el 99.6% para el servicio de Internet, medido con base en la siguiente formula:<br>ND= (T/720) X 100<br>Donde ND: Es el nivel de disponibilidad del periodo Mensual<br>720: Es el total de horas mensuales que debe estar disponible el enlace.<br>T: Es la numero de horas efectivas disponibles durante un periodo<br>mensual (30) días, las cuales se calculan restándole al numero de horas que debería estar disponible, el numero de horas de indisponibilidad por factores pertinentes al proveedor.<br>La indisponibilidad terminara en el momento en que la falla sea solucionada. |

| | |
|---|---|
| | La indisponibilidad no aplica para los cálculos anteriores, en los casos que se menciona a continuación, previo aviso de al menos 24 horas al supervisor. |
| | Cuando se requiera realizar una prueba de un canal, aunque no se hubiere detectado o reportado falla. Cuando el canal deba ser modificado por requerimiento del cliente, de acuerdo con lo especificado en el contrato. Por falta o<br>falla de los equipos del cliente o por otras causas no imputable de fallas técnicas de los equipos del proveedor. |
| | El Contratista debe realizar todas las actividades que sean necesarias para corregir cualquier tipo de falla de hardware o de software que presenten los equipos de comunicaciones provistos por el proveedor del servicio (ISP), sin importar la razón por la cual se presente el problema. El reporte de un problema, será notificado a través del sistema de atención de incidencia o mesade ayuda (línea telefónica, Help Desk en internet) con una disponibilidad de 7x24x365. |
| | El tiempo máximo de solución a fallas para el servicio de acceso al servicio de Internet (contado a partir de la generación de la incidencia o ticket), una vez notificada la incidencia y descartadas las validaciones de primer nivel por parte del contratista no podrán ser superior a dos (2) horas, para la zona urbana y para la zona rural en caso de necesidad de desplazamiento físico, por parte del contratista el tiempo máximo será de cuatro (4) horas.<br><br>Para la prestación del servicio de soporte, generada por alguna indisponibilidad del servicio de Internet, es necesario que la empresa contratista diagnostique y disponga de personal en sitio donde ocurrió la incidencia reportada o ticket, lo anterior para que sea restaurado en el menor tiempo posible el servicio contratado por la Alcaldía de Ibagué, de acuerdo a los tiempos establecidos para solución de problemas en este documento. |
| | Informar a la Alcaldía de Ibagué, por lo menos con 48 horas de anticipación acerca de los nuevos servicios, mejoras, actualizaciones ó cambios sobre éstos (previa autorización de la Alcaldía de Ibagué), relativos a la conectividad, equipos y potencia etc. Con el fin de verificar las vulnerabilidades y los riesgos que el cambio pueda generar a la Alcaldía de Ibagué. |
| | El oferente deberá especificar el procedimiento a seguir para la atención y la ejecución de los mantenimientos preventivos, también los procedimientos para mantenimientos correctivos; especificando claramente la metodología a utilizar en cada sitio o servicio. Se debe indicar mecanismos efectivos que permitan escalar y resolver problemas en forma ágil y eficiente. |

| | |
|---|---|
| Condicione eléctricas y ambientales | Será responsabilidad del contratista, verificar, adecuar y garantizar que el sitio en donde se instalaran los equipos de comunicaciones de propiedad del (ISP), las condiciones eléctricasy ambientales estén dentro de los parámetros con los que trabajan, óptimamente dichos equipos. Por ningún motivo este punto será causal de retraso de la ejecución o cumplimiento del Contrato por parte del Contratista. Esta verificación debe hacerla el proveedor una vez haga la factibilidad.<br><br>Los equipos deben ser instalados en condiciones Físicas Seguras y ambientales óptimas que impidan su exposición a inundaciones, calor excesivo o acceso no autorizado. Deben quedar instalados con sus respectivos mecanismos de protección y las conexiones y configuraciones básicas (dirección IP, interfaces, etc.) deben ser documentadas y rotuladas de manera que se permita una identificación rápida de las conexiones. El contratista debe entregar esta documentación y fotos de la instalación en todas las sedes, que conforman el anexo 02, bibliotecas publicas.<br><br>El contratista estará en libertad de usar las instalaciones eléctricas de la Entidad, pero la Alcaldía de Ibagué, no será responsable por los daños o indisponibilidades que esto pueda ocasionar durante el periodo de instalación e implementación del servicio. |
| Equipos | Los equipos ofrecidos dentro de la solución deben ser de última tecnología, no deben haber sido descontinuados por el proveedor o casa fabricante. Se debe garantizar que su funcionamiento al 100%. El oferente es responsable de prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por la vigencia del contrato para todos los equipos en la solución y todos los demás elementos suministrados. Los costos derivados de fletes, transporte, seguros, bodega y movimiento de personal técnico serán asumidos por el contratista. El servicio soporte podrá ser prestado por el oferente y/o fabricante directamente. El supervisor del contrato podrá solicitar en cualquier momento durante la ejecución del contrato la actualización de hardware (mejoramiento o reemplazo) que garanticen la calidad del servicio y confiabilidad de la solución.<br><br>Todas las bibliotecas que conforman el anexo 02, bibliotecas públicas, adicionalmente deben tener instalado un sistema Wireless LAN mínimo con dos (2) equipos access point (AP) tipo rompe muros, administrables que permitan la navegabilidad en internet, estos equipos deben ser configurados y administrados dentro del mismo canal provisto por el proveedor de internet. |
| | Para ejecutar las pruebas descritas en periodo de estabilización el oferente deberá suministar los equipos de medición necesarios. |
| | Cualquier elemento de hardware, software y servicio que no se haya contemplado en la invitación Publica que se requiera parala instalación del servicio de conectividad e Internet, debe ser provistos por el proponente favorecido sin costo adicional para la Alcaldía de Ibagué |

| | |
|---|---|
| | Todos los equipos de propiedad del proveedor a utilizar en la implementación del proyecto, deben estar asegurados contra (robos, vandalismo, incendios, inundaciones o toda aquella externalidad que pueda afectar la prestación del servicio). De acuerdo a lo anterior el proveedor debe garantizar el remplazo del dispositivo en las condiciones y los tiempos establecidos a fin de no interrumpir el servicio de Internet en las sedes. |
| Derecho | La Alcaldía de Ibagué requiere que el Contratista suministre |
| Verificación del funcionamiento | acceso un medio de consulta (consola de monitoreo o sitio web)que permita:<br>Monitoreo en línea (MRTG).<br>Monitorear el estado del servicio para cada dependencia.Generar Log Up / Down.<br>Generar Alarmas en forma gráfica y audibles.<br>Generar al final de cada mes informes con un reporte gráfico de utilización por días, semanas, meses y años (MRTG). Además disponibilidad y uso del servicio internet, ocurrencia de fallas con fecha hora de inicio y fecha y hora de solución, por cada sede que conforman el **anexo 02. bibliotecas publicas** |
| | La solución ofrecida debe ser integral, es decir debe contener todos los elementos de software, hardware, conectividad y la consultoría necesaria para que los servicios contratados queden instalados y operando, para esto se realizaran pruebas de aceptación con los equipos de cómputo configurados y funcionando correctamente tanto del servicio de Internet. Esta prueba que se realizara con el 50% de los equipos de cómputo que estén operando en cada sede administrativa para donde se contrato el servicio. |
| | La entidad se reserva el derecho de verificar el pleno funcionamiento de todo el servicio instalado en cada una de las sedes **anexo 02. bibliotecas publicas. verificando** anchos de banda, fallas del servicio por sede, tiempos de respuesta,<br>intermitencia entre otros. |
| | El oferente debe entregar documentadas las pruebas de aceptación realizadas. |
| Capacitación | Se debe dar capacitación para dos (2) personas, funcionarios de la Alcaldía de Ibagué, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, en los siguientes temas:<br>• plataforma router instalada.<br>• Herramientas de gestión y monitoreo de los Routersinstalados.<br>• Manejo e interpretación de herramientas de monitoreo.<br>• Capacitación sobre las tecnologías a implementar. Lo anterior garantiza pleno conocimiento de las condiciones defuncionamiento del servicio de internet instalado y provisto por el Contratista |
| Control Parental | El contratista debe garantizar que a través del servicio de internet contratado contemplen el fortalecimiento del filtrado de contenido para la protección de los menores de edad a la hora deluso y acceso a Internet.<br><br>**Para esto se requiere contemplar, la detección, filtrado, clasificación, eliminación y bloqueo de contenido perjudiciales e inadecuado para menores de edad, al menos en las siguientes categorías en un sistema de filtrado que administre el contenido y la búsqueda web preferiblemente con detección en múltiples lenguajes y de imágenes, considerando los siguientes aspectos:**<br><br>• Pornografía, Pornografía infantil, Imágenes Adultas,Alcohol y abuso de sustancias, violencia, armas, actividades ilegales, entrenamiento criminal, apuestas, discurso de odio, extremismo, terrorismo y reclutamiento de menores, sitios de parejas, ocultismo y sectas, profanidad. |

| | |
|---|---|
| | • Herramienta de detección de amenazas en la entrada a la red como capa de seguridad adicional, filtrado de sitios clasificados como peligrosos (phishing, malware, virus, etc.) mediante una base de datos (lista) dinámica y actualizada en tiempo real preferiblemente, para evitar las configuración constante y desactualizada de sitios peligrosos en listas estáticas y manuales.<br>• En caso de ser requerido por el Contratante, la generación de estadísticas / reportes de uso de URLs para verificar el tiempo utilizado en contenido categorías no educativas, peligrosas o prohibidas y de alto consumo de ancho de banda.<br>• Posibilidad de protección en la red de las bibliotecas o en los dispositivos prestados o repartidos para el desarrollo de las actividades.<br>• Posibilidad de Monitoreo de actividad en línea (OCR documentos/ reconocimiento óptico, chats, mensajes) alertas en palabras, imágenes, frases tecleadas, escritas o vistas(prevención del suicidio, bullying/acoso, actividades criminales o subversivas, predadores sexuales, desórdenes alimenticios, salud mental, etc.)<br>Posibilidad de inserción de mensajes institucionales, bloqueo de publicidad y ahorro de ancho de banda. |
| Plazo Instalación | El contratista debe tener en cuenta los factores que puedan llegara presentar sobre los permisos necesarios para realizar las conexiones (utilización ducteria, redes de postería externas, instalación de antenas entre otros). En este sentido se hace claridad que el plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalización yperfeccionamiento. Se aclara que los primeros diez (10) días calendario corresponden a la etapa de instalación y configuración del servicio de internet en las sedes que hacen parte del **anexo 02. bibliotecas publicas. verificando** y los cuatro ( 4) meses y veinte (20) días restantes corresponden a la prestación del servicio de internet de acuerdo a lo establecido por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria Cultura y Turismo y Comercio. |

| | |
|---|---|
| Operación efectiva del servicio | La etapa de operación efectiva de la prestación del servicio de internet en las instituciones educativas, inicia una vez aprobadas las instalaciones en cada sede de las bibliotecas públicas hasta elvencimiento del plazo final establecido en el contrato. Durante este periodo se debe asegurar que el servicio se encuentra en condiciones técnicas y funcionales para su uso según los<br>requerimientos establecidos, deben tomarse en consideración todos los elementos propios de una operación, por lo tanto, el contratista deberá contratista debe garantizar que el operador del servicio de internet deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requerimientos:<br><br>j) Disponibilidad del servicio durante la operación y administración, con los niveles de servicio establecidos en el presente Lineamiento Técnico.<br><br>k) Garantizar la administración, monitoreo y operación de los servicios que hacen parte del contrato.<br>l) Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.<br>m) Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.<br>n) Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.<br>o) Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros)<br>p) Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones.<br>q) Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad., incluida la mediciónde los indicadores establecidos en el presente documento.<br>r) Mantener actualizada la documentación indicada en el numeral anterior. |

**ANEXO 02. BIBLIOTECAS PUBLICAS**

**Por lo anterior, se requiere proveer la instalación y el servicio de internet en las bibliotecaspúblicas que conforman la Red de bibliotecas Públicas del municipio de Ibagué, que se encuentra en las siguientes ubicaciones;**

| | NOMBRE DE LA BIBLIOTECA | DIRECCIÓN | BARRIO | BANDA-ASIMETRICA | REUSO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Biblioteca y Ludoteca Soledad Rengifo | Cll 10 # 4-55 | Centro | 10 | 14 |
| 2 | Biblioteca Clarita Botero | Cll 15 # 20-10 | Clarita Botero | 10 | 1.4 |
| 3 | Biblioteca Jorge Eliecer Gaitán | Cra 11 # 38-4 | Gaitán | 10 | 1.4 |
| 4 | Biblioteca Alberto Santofimio Caicedo | Cra 9 Cll 72 Av. Guabinal | Jordán Et. 8 | 10 | 1.4 |
| 5 | Biblioteca Oviedo | Manzana E casa 7 | Oviedo | 10 | 1.4 |
| 6 | Biblioteca Casa de la Cultura El Salado | Cra 8 Cll 146 | El Salado | 10 | 1.4 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Biblioteca Alvaro Mutis | Cll 86 Cra 3 sur | Ciudadela Simón Bolivar | 10 | 1.4 |
| 8 | Biblioteca Inés Rojas Luna | Mz 1 Cs 1 | Nuevo Armero Et. 1 | 10 | 1.4 |
| 9 | Biblioteca Germán Uribe | Cra 4 sur Dg 106 | La Cima | 10 | 1.4 |
| 10 | Biblioteca Nicanor Velásquez | Cll 125 entre Cra 18D y18B sur | Ciudadela Comfenalco | 10 | 1.4 |
| 11 | Biblioteca Tita Huertas | Cra 2 # 59-14 | Av. La Floresta | 10 | 1.4 |
| 12 | Biblioteca Alfonso Viña Calderón | Cll 83 # 6-192 sur | Av. Pedro Tafur | 10 | 1.4 |
| 13 | Biblioteca Ismael Santofimio Trujillo | Mz F Cs 13 | Galán | 10 | 1.4 |
| 14 | Biblioteca Comuna12 Ricaurte | Cra 10 # 31a-17 | Kennedy | 10 | 1.4 |
| 15 | Biblioteca Guámbitos | Calle 11 y 12 N° 1 surantiguo CAI | Combeima | 10 | 1.4 |
| 16 | Biblioteca Stella Roa | Calle 66 no. 22-71 BarrioAmbala | Ambala | 10 | 1.4 |
| **CORREGIMIENTOS** | | | | | |
| | Nombre de la Biblioteca | Dirección | Vereda | 10 | 1.4 |
| 17 | Biblioteca de Toche | Corregimiento 6 | Toche | 10 | 1.4 |
| 18 | Biblioteca Combayma | Corregimiento 7 | Juntas | 10 | 1.4 |
| 19 | Biblioteca Cañón del Combeima | Corregimiento 8 | Villa Restrepo | 10 | 1.4 |
| 20 | Biblioteca de San Juan de la China | Corregimiento 11 | San Juan de la China | 10 | 1.4 |
| 21 | Biblioteca San Bernardo | Corregimiento 12 | San Bernardo | 10 | 1.4 |

**OBSERVACIÓN: CUMPLE.**

**2.1.22 REGISTRO TIC**

El proponente singular o todos los integrantes del proponente plural deberán adjuntar el Registro TIC habilitado y deberán cumplir con los siguientes servicios:

• Radiocomunicaciones globales
• Servicios de valor agregado – ISP

**OBSERVACIÓN: CUMPLE.**

**3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante. Esta experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de máximo tres (3)

certificaciones o copias de contratos que se encuentren suscritos, ejecutados y liquidados en su totalidad para la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto sea igual o similar a PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET y por lo menos 1 sea con entidades públicas.
La sumatoria de las certificaciones debe ser por un valor igual o mayor al presupuesto disponible para el proceso de contratación expresado en salarios mínimos, las cuales podrán complementarse entre sí a fin de acreditar la experiencia solicitada.

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubiere a lugar.
- Que los contratos aportados como experiencia debieron ser ejecutados encontrándose inscrito en el Registro TIC

**OBSERVACIÓN: CUMPLE.**

### 3.2 OFERTA TÉCNICA. FORMATO 5

El cumplimiento de las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el anexo correspondiente a la carta de presentación de la propuesta y el anexo de especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos.

**OBSERVACIÓN: CUMPLE.**

De acuerdo a lo anterior, se destaca que la oferta presentada por la firma **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA, CUMPLE** con los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a calificar la segunda propuesta con menor valor presentada por **MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA,** así:

CONFORME LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS EN REFERENCIA A LA EMPRESA MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA.

| 1. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Carta de presentación de la oferta Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura. | CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal | CUMPLE |
| Documento constitutivo del consorcio o unión temporal | NO APLICA |
| Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales | CUMPLE |
| Compromiso de trasparencia | CUMPLE |
| Origen licito de los recursos | CUMPLE |
| Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Fiscales | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Judiciales | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Disciplinarios | CUMPLE |
| Certificado registro nacional de medidas correctivas | CUMPLE |
| Fotocopia documento de identidad | CUMPLE |
| Situación militar definida | CUMPLE |
| Compromiso Anticorrupción | CUMPLE |
| R.U.T. | CUMPLE |

| 1. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| R.U.P | CUMPLE |

De acuerdo a lo anterior, se destaca que la oferta presentada por la firma **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA, CUMPLE** con los **REQUERIMIENTOS JURIDICOS**.

De lo anterior se destaca que las propuestas presentadas:

| NOMBRE EMPRESA | NIT | JURIDICA | TECNICA | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| METRONET COLOMBIA SAS | 900.453.409-7 | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **NO HABILITADO** |
| FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA | 900.335.352-0 | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **HABILITADO** |

Así las cosas, se procederá de conformidad con e cronograma establecido en la Invitación publica Nº 2615 de 2022

Ibagué, 20 de septiembre de 2022

Comité Evaluador Jurídico

**ADRIANA M. GARCÍA TOVAR**
Abogado Contratista Sra Cultura.

Comité Evaluador Técnico

**JHON FREDY LUGO LUNA**
Ingeniero- Secretaria de las TICS.